



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 2 de octubre de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Al Bayati (Iraq)

Sumario

Declaración del Presidente

Organización de los trabajos

Tema 60 del programa: Desarrollo social

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
- c) Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: educación para todos
- d) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Declaración del Presidente

1. **El Presidente** hace hincapié en la importancia de la labor de la Comisión, que abarca todos los aspectos de cuestiones delicadas relativas a los derechos humanos. Esas cuestiones revisten especial importancia para su país, el Irak, que ha salido recientemente de un difícil período de dictadura durante el cual se han cometido graves violaciones de los derechos humanos y el pueblo iraquí ha sido desprovisto de sus derechos básicos. El Presidente aguarda con interés el debate abierto y transparente de la Comisión basado en el trabajo de equipo, las consultas y el consenso.

Organización de los trabajos (A/61/250; A/C.3/61/1; A/C.3/61/L.1 y Corr.1 y Add.1/Rev.1)

2. **El Presidente** dice que en el documento A/C.3/61/1 se recoge la asignación de temas del programa a la Tercera Comisión. Señala a la atención de los presentes el capítulo II del informe de la Asamblea General (A/61/250) en el cual se formulan directrices para la organización de los trabajos, entre otras cosas, la puntualidad, la duración de las declaraciones y los derechos de respuesta, y los plazos para la presentación de proyectos de resolución y la inscripción en la lista de oradores. Insiste en tres directrices relativas a: a) el número de resoluciones e informes que se solicitan al Secretario General, b) la extensión de las resoluciones, y c) la necesidad de que las delegaciones prevean plazos suficientes para el cálculo de las consecuencias financieras por la Secretaría y el examen de estas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Quinta Comisión.

3. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión), tras presentar los documentos A/C.3/61/L.1 y Corr.1 y Add.1/Rev.1, señala a la atención de los presentes varias correcciones que se han hecho al documento A/C.3/61/L.1, las que han sido incorporadas en su totalidad en el programa de trabajo provisional oficioso distribuido a las delegaciones. En particular, remite las delegaciones al documento A/C.3/61/1 para la numeración correcta de los temas del programa. Recuerda a todas las delegaciones los plazos para inscribirse en la lista de oradores y las exhorta a que respeten las directrices que rigen la presentación de proyectos de propuesta, particularmente las directrices

referentes al uso de las resoluciones existentes y el plazo de 48 horas. Para facilitar y acelerar el copatrocinio de los proyectos de resolución se ha habilitado un sistema de copatrocinio electrónico, cuyo funcionamiento se explicará posteriormente. Lee en voz alta la lista de relatores especiales y expertos independientes que desean presentar sus informes en el actual período de sesiones. Señala a la atención de los presentes información nueva sobre la situación de los documentos, la que se actualiza en el documento A/C.3/61/L.1/Add.1/Rev.1. En particular, se espera que se publique un informe del Consejo de Derechos Humanos en tres partes como documento A/61/53. En la primera parte figurarán las deliberaciones del primer período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos; en la segunda, las deliberaciones del primer período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado); y en la tercera, las deliberaciones del segundo período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (sobre la situación de los derechos humanos en el Líbano).

4. **El Presidente** señala a la atención de los presentes la necesidad de que se respete en lo posible el calendario de trabajo que se propone. Es particularmente importante que los proyectos de resolución, que precisan por lo general prolongadas negociaciones, sean preparados por los principales patrocinadores cuanto antes y que todos los plazos sean escrupulosamente observados. Además, las delegaciones que presenten propuestas deben informar de ello al Secretario de la Comisión.

5. **El Presidente** entiende que, de acuerdo con la práctica establecida, la Comisión desea aprobar la lista de relatores especiales y expertos independientes leída por el Secretario.

6. *Así queda acordado.*

7. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo contenido en el documento A/C.3/61/L.1, conjuntamente con las disposiciones que figuran en él, en su forma oralmente enmendada, y en el entendimiento de que el programa de trabajo podrá ajustarse si la situación así lo requiere.

8. *Así queda acordado.*

Tema 60 del programa: Desarrollo social

- a) **Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/61/99)**
- b) **Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia**
- c) **Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: educación para todos (A/61/151)**
- d) **Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/61/167)**

9. **El Sr. Ocampo** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la Comisión tiene la responsabilidad decisiva de elevar el perfil de las cuestiones que importan al hombre y la mujer comunes. En el programa de desarrollo de las Naciones Unidas y en los objetivos de desarrollo del Milenio se expone una visión del desarrollo sostenible de todas las sociedades, ricas y pobres. Para hacer realidad esa visión es preciso que se establezcan vínculos significativos entre las políticas sociales y económicas.

10. La desigualdad de los ingresos dentro de los países se ha convertido en una pandemia mundial que socava la consecución de los objetivos de desarrollo fijados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La “inclusividad” del crecimiento económico y la globalización no es un resultado automático de las fuerzas del mercado, sino que ha de asegurarse por medio de decisiones públicas explícitas. Las políticas sociales no deben considerarse simplemente medios de compensar los efectos negativos generados por los sistemas económicos. Más bien, deberían incorporarse objetivos de desarrollo social en las políticas económicas.

11. Existe ahora un consenso en cuanto a que la inestabilidad macroeconómica es perjudicial tanto para el crecimiento como para la equidad. El establecimiento de vínculos entre lo social y lo económico precisa iniciativas para promover el desarrollo humano y la inclusión social, con el apoyo de suficientes recursos fiscales. La asignación de esos recursos al gasto social es una decisión de política incluso en los países de bajos ingresos. Sin embargo,

en esos países también se precisa una prestación constante de ayuda oficial para el desarrollo.

12. La generación de empleo es el vínculo clave entre lo económico y lo social. Lamentablemente, no se genera suficiente empleo de buena calidad en todas las regiones, ni siquiera en los países en desarrollo que registran un rápido crecimiento económico.

13. Las fuerzas laborales necesitan adaptarse a los cambios técnicos y a los ciclos económicos. No obstante, la flexibilidad del mercado laboral no es el único medio de lograr ese fin. Es necesario que se establezcan programas de capacitación y se refuercen los procedimientos para que empleados y empleadores entablen un diálogo social. Deberían aplicarse políticas prudentes en materia de salario mínimo y prestarse una protección social adecuada.

14. En la Declaración Ministerial aprobada en el período de sesiones del Consejo Económico y Social celebrado en julio de 2006 se definen medidas encaminadas a facilitar el ulterior cumplimiento del compromiso contraído en la Cumbre Mundial de 2005 de promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. La Comisión de Desarrollo Social se encargará de examinar en adelante esa cuestión.

15. Recientemente se ha venido prestando mucha atención a la necesidad de proporcionar redes de protección social en situaciones de crisis económicas. Sin embargo, debería prestarse mayor atención a la elaboración de políticas económicas y sociales integradas que permitan prevenir las crisis y al establecimiento de sistemas de protección permanentes. Es probable que también se necesiten redes de protección social, pero estas no deben considerarse un sustituto de las políticas sociales básicas. Se requieren nuevas instituciones encargadas de apoyar la formulación de marcos normativos integrados en los cuales podrán evaluarse los efectos de las políticas económicas.

16. El desarrollo en todos los planos debería ser participativo e inclusivo. De hecho, la inclusión social ha sido uno de los principales objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El recién concluido proyecto de convención sobre los derechos de las personas con discapacidad es un novedoso instrumento de derechos humanos dotado de una dimensión explícita de desarrollo social. Dada la naturaleza general y normativa del proyecto de convención, la

Comisión podría desear reconsiderar los mandatos vigentes en la esfera de la discapacidad.

17. En la Cumbre Mundial de 2005 se destacó el objetivo intersectorial de incorporar las cuestiones de género en todas las políticas y programas, lo que es esencial no sólo para lograr la igualdad de género y el adelanto de la mujer, sino también para alcanzar todos los objetivos de desarrollo. La Cumbre también resolvió eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, que persisten en todo el mundo, a pesar de los progresos realizados en la lucha contra esa violencia por constituir una violación de los derechos humanos. En el estudio del Secretario General sobre el tema (A/61/122 y Add.1) se expone un plan de acción para eliminar la violencia contra la mujer y para eliminar las diferencias entre las normas internacionales y las leyes, políticas y prácticas nacionales. Las recomendaciones que figuran en el estudio deberían recibir la atención prioritaria de la Comisión en el actual período de sesiones. La Comisión también podría desear asumir un papel protagónico alentando a los órganos competentes a que redoblen sus esfuerzos a ese respecto y promoviendo la coordinación y el apoyo de la eliminación de la violencia contra la mujer.

18. La reciente aprobación de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas representa un logro histórico. Pese a ello, los pueblos indígenas siguen padeciendo pobreza extrema y discriminación en muchas partes del mundo. Recientemente se han llevado a cabo iniciativas como la incorporación de las cuestiones indígenas en la labor de las Naciones Unidas a nivel de país por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

19. En 2007 se celebrará el quinto aniversario del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, en que se exhorta a que el tema del envejecimiento sea incorporado en los objetivos y programas del desarrollo. Si bien se han logrado ciertos avances a ese fin, las cuestiones relativas a las personas de edad siguen siendo una prioridad relativamente baja, por lo que se precisa redoblar los esfuerzos a ese respecto.

20. Las lagunas preocupantes en la aplicación de los diversos aspectos del programa de desarrollo de las Naciones Unidas demandan instituciones más fuertes y marcos normativos más integrados en todos los planos. En ese sentido, se esperan con sumo interés las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la

coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas establecido por el Secretario General. Cabe esperar que tanto la Tercera Comisión como la Segunda Comisión contribuirán a propiciar un examen más coherente de las cuestiones económicas y sociales con miras a fomentar el logro efectivo de los objetivos de desarrollo.

21. **El Sr. Schölvinck** (Director, División de Política Social y Desarrollo) presenta el informe del Secretario General sobre el seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/61/99). En el informe se sugiere que debe hacerse más para atender las profundas desigualdades a fin de lograr reducir la pobreza, fomentar el crecimiento económico y promover el desarrollo inclusivo de manera sostenida.

22. Se reconoce cada vez más que el desarrollo entraña objetivos más amplios. En el documento final de la Cumbre Mundial de 2005 se reafirma el papel vital de las importantes conferencias en la conformación de una amplia visión del desarrollo. La Cumbre de Copenhague, en particular, ha representado un cambio significativo en la percepción del desarrollo. Se reconoce en el informe que se precisa un proceso consultivo para promover la inclusión y potenciar a los pobres. La participación de base amplia en la lucha contra la pobreza reviste una importancia decisiva para mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas.

23. El informe del Secretario General sobre el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/61/167) se centra en las iniciativas nacionales dirigidas a fomentar o reforzar la capacidad nacional en materia de envejecimiento y en él se analiza la marcha actual de la cooperación internacional para aplicar el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Los esfuerzos por crear esa capacidad nacional siguen sin recibir suficiente atención política y apoyo financiero. En el informe se sugieren varias medidas para incorporar los ingentes problemas y las oportunidades del envejecimiento en las políticas y programas nacionales. Cabe esperar que prosiga la reciente tendencia a abandonar las actividades específicas sobre el envejecimiento en favor de incorporar el tema del envejecimiento en las iniciativas nacionales de desarrollo.

24. La conclusión reciente del proyecto de convención sobre los derechos de las personas con discapacidad es un hecho histórico sin precedentes. Por primera vez los gobiernos envían el mensaje claro de que la discriminación contra las personas con discapacidad es inaceptable y se comprometen a tomar medidas prácticas para combatirla.

25. En su declaración de apertura a la Asamblea General el Secretario General destacó lo que considera son los tres grandes desafíos que encara la humanidad: una economía mundial injusta, el desorden mundial y el desprecio generalizado por los derechos humanos y el imperio de la ley. Esos problemas podrían provocar divisiones que amenazarán la noción misma de una comunidad internacional. A la Comisión le corresponde desempeñar un papel crucial en la puesta en marcha de estrategias que superen esas divisiones.

26. **La Sra. Bilello** (UNESCO) dice que en el informe del Director General de la UNESCO sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (A/61/151) se examinan los progresos realizados en el período 2005-2006 y se demuestra que, si bien el desafío del analfabetismo a nivel mundial sigue siendo formidable, se han llevado a cabo varias actividades importantes alrededor del mundo.

27. El nuevo acontecimiento más significativo a escala mundial ha sido la inauguración por la UNESCO en 2005 de la Iniciativa de alfabetización para la potenciación (LIFE), que se lleva a cabo en 35 países que registran tasas de alfabetización particularmente bajas. Se ha asegurado financiación inicial para actividades encaminadas a atender las necesidades más urgentes de los países incluidos en la primera etapa de aplicación.

28. Otro suceso importante ha sido la publicación de *Education for All Global Monitoring Report 2006: Literacy for Life*, en que se subraya la importancia de la alfabetización como un derecho humano y un imperativo del desarrollo. No obstante, en el informe se señala que el analfabetismo sigue sin recibir la atención que merece. En ese contexto la Sra. Laura Bush, Primera Dama de los Estados Unidos de América, en su condición de Embajadora Honoraria para el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización, auspició la primera conferencia de la Casa Blanca sobre alfabetización mundial, celebrada en Nueva York en septiembre de 2006, en colaboración

con los Departamentos de Estado y de Educación de los Estados Unidos, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la UNESCO. La Conferencia contó con la asistencia de destacadas personalidades.

29. En la Conferencia se subrayó la necesidad de que la alfabetización se promoviera a escala mundial y nacional y que se establecieran asociaciones entre los sectores público y privado a fin de fomentar la inversión en los programas de alfabetización. También se transmitió el mensaje de que la alfabetización podrá abrir las puertas al desarrollo humano y económico y servir de base a la prosperidad y la paz. También se resaltó el vínculo entre la alfabetización y cuestiones como la salud y la erradicación de la pobreza.

30. Como complemento de la Conferencia la UNESCO organizará una importante campaña internacional en apoyo de la alfabetización en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización y la Iniciativa de alfabetización para la potenciación (LIFE), incluida una serie de conferencias regionales que llevarán al establecimiento o reforzamiento de los programas de alfabetización a nivel de país. La primera conferencia de ese tipo está programada para celebrarse en Qatar en marzo de 2007.

31. **El Sr. Saeed** (Sudán) dice que la carga de la deuda de los países en desarrollo les dificulta en extremo aumentar la inversión social. Esos países también encaran problemas en relación con el acceso a los mercados internacionales y la transferencia de tecnología. El orador pregunta si el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales opina que los países desarrollados han honrado sus compromisos respecto del alivio de la deuda de los países pobres.

32. En lo que respecta al Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización se pregunta si se dispone de estadísticas sobre las tasas de alfabetización en los países en desarrollo. Esas estadísticas permitirían medir el progreso. El orador acoge con satisfacción el plan de celebrar conferencias sobre la alfabetización, lo que ayudará a acometer los desafíos que se encaran en cada región.

33. **El Sr. Jokinen** (Finlandia), refiriéndose al informe sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebra el hincapié que se hace en la necesidad de promover una participación de base amplia para aplicar las políticas de desarrollo social. Se

pregunta cómo podrían alentar las Naciones Unidas esa participación de base amplia.

34. **El Sr. Ramadan** (Líbano) pregunta si la prestación sistemática de ayuda oficial para el desarrollo es una condición previa de la integración efectiva de las políticas económicas y sociales tanto en los países de medianos ingresos como en los de bajos ingresos.

35. **El Sr. Amorós Núñez** (Cuba) pide al Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales que evalúe hasta qué punto han honrado los países desarrollados las promesas concretas que han hecho en las distintas conferencias de las Naciones Unidas dedicadas a la financiación para el desarrollo.

36. **La Sra. Banzon-Abalos** (Filipinas) desea saber más sobre las ideas que sustentan la sugerencia de que la Asamblea General reconsidere los mandatos vigentes en materia de discapacidad. Si bien el Programa de Acción Mundial para los Impedidos y las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad no son jurídicamente vinculantes, son valiosos marcos para la preparación y aplicación de la legislación nacional.

37. **El Sr. Belinga-Oboutou** (Camerún) se pregunta si será posible lograr los objetivos establecidos en la esfera del desarrollo social y económico a más tardar en 2015. Las esperanzas de millones de personas están cifradas en la capacidad de las Naciones Unidas de cumplir esos objetivos. De no hacerlo, ello tendrá graves consecuencias para la credibilidad de la Organización.

38. **El Sr. Ballestero** (Costa Rica) recuerda que la Tercera Comisión siempre ha procurado adoptar un enfoque del desarrollo centrado en la gente. No obstante, los informes actualmente ante la Comisión parecen centrarse en las distinciones entre los países de altos, medianos y bajos ingresos y no en la situación de las personas que viven en la pobreza. Habida cuenta de que la abrumadora mayoría de las personas pobres viven en países de medianos ingresos, el orador desea saber cómo proyectan atender las Naciones Unidas la situación de ese segmento de la población.

39. **El Sr. Aksen** (Turquía), refiriéndose al documento A/61/167, pregunta cuál es el estado actual de las “directrices para unas ciudades adaptadas a las personas de edad” y desea saber más acerca del trabajo sobre el terreno que se prevé a ese respecto.

40. **El Sr. Suárez** (Colombia) pregunta si, en el contexto de las reformas, la Organización ha adoptado alguna medida para asegurar que las conferencias internacionales dedicadas al desarrollo económico y social cuenten con un seguimiento integrado y coordinado. En lo concerniente a la erradicación de la pobreza, agradecería recibir información más detallada sobre las tendencias regionales.

41. **El Sr. Babadoudou** (Benin) recuerda que, en su declaración introductoria, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales advirtió contra el hecho de dissociar los objetivos de desarrollo social de la política económica. A ese respecto, desea saber en qué medida podrían integrarse esas dos esferas sin antes crear políticas sociales separadas.

42. **El Sr. Ocampo** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), respondiendo a las preguntas formuladas, dice que en todos los informes actualmente ante la Comisión figuran evaluaciones del grado en que los países desarrollados honran los compromisos contraídos en las distintas conferencias internacionales. Desde la Conferencia de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo de 2003 ha aumentado de manera palpable el volumen de la ayuda oficial para el desarrollo y existe una aceptación generalizada de los principios consagrados en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda. Sin embargo, no todos los países desarrollados cumplen el objetivo del 0,7%, al tiempo que deberá seguir procurándose que toda la ayuda oficial para el desarrollo se canalice a través de los presupuestos de los países recipientes. Sin esa asistencia muchos países de bajos ingresos serán incapaces de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

43. Los planes de alivio de la deuda, como la iniciativa en favor del alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y el nuevo programa de condonación de la deuda, marchan satisfactoriamente. Aun cuando ciertos países han concertado acuerdos de alivio de la deuda con el Club de París, la asistencia internacional destinada a los países con una deuda excesiva del sector privado sigue siendo insuficiente.

44. La mayoría de los pobres del mundo ciertamente vive en grandes países de medianos ingresos como China y el Brasil. Esa cuestión se ha debatido tanto en la Cumbre Mundial de 2005 y en la reunión con las instituciones de Bretton Woods celebrada en la primavera de 2006, de resultas de lo cual el Gobierno

de España auspiciará en 2007 una conferencia sobre la cooperación con los países de medianos ingresos. Muchas instituciones internacionales sirven de marco para un diálogo en esa esfera.

45. En respuesta a las preguntas formuladas por los representantes de Finlandia y Colombia, el orador dice que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está encargado de la gestión de las actividades operacionales de la Organización en la esfera del desarrollo económico y social. En ese contexto se procura asegurar que todas las actividades de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas se realicen en función de los objetivos de desarrollo del Milenio. En la Cumbre Mundial de 2005 se subrayó la importancia de un seguimiento integrado de las conferencias de las Naciones Unidas, por lo que se recomendó que se encomendara esa responsabilidad al Consejo Económico y Social. El orador espera con interés que se apruebe un proyecto de resolución sobre esa cuestión.

46. Por último, reconoce que la tendencia a considerar la política económica como algo sagrado ha repercutido negativamente en la política social. En consecuencia, debe prestarse más atención a la integración auténtica de esas dos esferas normativas y, en particular, las estrategias de empleo deberían pasar a ser elemento central de la política monetaria. A fin de hacer frente a los nuevos riesgos que encara la población mundial, debería crearse un sistema de protección social.

47. **El Sr. Schölvinck** (Director, División de Política Social y Desarrollo), en respuesta a la pregunta formulada por el representante de Filipinas, dice que la Secretaría viene considerando la posibilidad de consolidar los distintos informes sobre la cuestión de la discapacidad. Una vez que entre en vigor el proyecto de convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, se examinará con más detenimiento la situación de los mandatos específicos. En respuesta a la pregunta del representante de Turquía, dice que las “directrices para unas ciudades adaptadas a las personas de edad” se han editado e impreso. Ahora, aunque esperan ser traducidas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, serán publicadas en inglés antes del venidero período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social.

48. **La Sra. Bilello** (UNESCO) facilitará oportunamente la información solicitada por el representante del Sudán.

49. **El Sr. Amorós Núñez** (Cuba) pregunta si la UNESCO ha adoptado alguna medida concreta para erradicar el analfabetismo.

50. **La Sra. Bilello** (UNESCO) dice que la Junta Ejecutiva de la UNESCO se encuentra reunida actualmente y examinará la metodología general que aplica a sus actividades de alfabetización. A nivel de políticas, y dadas las complejidades de la cuestión, la UNESCO favorece un enfoque heterogéneo y no uniforme.

51. **El Presidente** invita a los miembros de la Comisión a que inicien el debate general sobre el tema 60.

52. **El Sr. Maqungo** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que al Grupo le decepciona profundamente que la Comisión de Desarrollo Social no haya logrado un desenlace negociado sobre el examen del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza. El Grupo espera que la cuestión de la erradicación de la pobreza pueda atenderse efectivamente durante el actual período de sesiones de la Asamblea General y aguarda con interés la aprobación por consenso de la resolución anual sobre el seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

53. Para acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo social se precisa un enfoque amplio, integrado, coordinado y equilibrado que asegure que las políticas se coordinen en los planos mundial y nacional. También se requiere un enfoque multisectorial, ya que el logro del desarrollo sostenible tiene una dimensión tanto económica como social. Se precisa un entorno favorable para la consecución de los objetivos sociales en las esferas relacionadas con la pobreza, el hambre, la educación, la alfabetización, la salud, la mortalidad infantil, la igualdad de género y la ocupación extranjera. Un efectivo entorno favorable internacional ha de abarcar una arquitectura financiera y comercial internacional reformada, una solución global del problema de la deuda externa, un aumento del acceso de mercado para los productos procedentes de los países en desarrollo y un sistema comercial multilateral equitativo. El Grupo exhorta a los países

desarrollados asociados a que sean fieles a sus compromisos relativos a la ayuda oficial para el desarrollo. Sin embargo, esa ayuda no podrá ser la principal fuente de financiación para el desarrollo social, sino que la cooperación internacional deberá encaminarse a ayudar a los países a que formulen adecuadas políticas nacionales sociales y de desarrollo y superen los legados del pasado.

54. En el Programa de Acción aprobado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se estipula claramente que el trabajo y empleo productivos son elementos centrales del desarrollo y factores fundamentales para salvaguardar la dignidad humana. El empleo pleno y el trabajo decente para todos deberían formar parte integrante del fomento del crecimiento económico y de las estrategias de erradicación de la pobreza. El Grupo de los 77 y de China apoya la idea de que en los programas nacionales e internacionales de desarrollo se siga centrando la atención en los grupos sociales como las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, la familia y las personas con discapacidad. Esas cuestiones y perspectivas deberían incorporarse en las políticas de lucha contra la pobreza y en los programas de desarrollo social.

55. El Plan de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento es un marco internacional modelo que promueve la plena participación de las personas de edad en el desarrollo y alienta la investigación sobre el envejecimiento en todos los países. El Grupo acoge con beneplácito la recién conclusión del texto del proyecto de convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Habida cuenta de que la mayoría de las personas con discapacidad vive en condiciones de pobreza, el Grupo también considera la convención un instrumento decisivo para mejorar las vidas de una parte significativa de la población pobre y, en consecuencia, un medio para erradicar la pobreza. La aplicación de esos marcos internacionales precisa compromisos políticos y financieros en el plano nacional, así como la cooperación internacional. Debería prestarse mayor atención al fomento de la capacidad nacional y a la elevación del perfil de los grupos sociales, como las personas de edad y las personas con discapacidad.

56. La educación es fundamental para el desarrollo centrado en la gente. Para hacer frente a los desafíos que entraña el analfabetismo y lograr los objetivos del Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización se precisa un

mayor compromiso político y financiero de parte de los Estados Miembros, la aprobación de políticas de alfabetización explícitas para ampliar la enseñanza primaria y secundaria inferior de buena calidad, así como la ampliación de los programas de alfabetización de jóvenes y mujeres. También se necesita reforzar las asociaciones con todos los interesados nacionales e internacionales y que la comunidad internacional incremente el apoyo financiero y técnico que viene prestando.

57. **El Sr. Jokinen** (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que Bulgaria y Rumania, países adherentes; Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países en proceso de estabilización y asociación; y, además, Islandia, la República de Moldova y Ucrania hacen suya la declaración que sigue.

58. La Unión Europea apoya enérgicamente la aplicación del documento final de la Cumbre Mundial de 2005 y de la resolución 60/265 de la Asamblea General, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial de 2005 en materia de desarrollo, aprobada a fines de junio de 2006. A raíz de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague ha surgido un amplio consenso a escala mundial sobre la erradicación de la pobreza como objetivo prioritario de las políticas de desarrollo y la cooperación en esa esfera. Sería un error subestimar el valor de la cooperación, la coordinación y la armonización en apoyo de las estrategias de lucha contra la pobreza, que sólo son posibles gracias al consenso logrado en Copenhague.

59. La Unión Europea acoge complacida el examen del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) como tema prioritario del 45º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social. Si bien los objetivos de desarrollo del Milenio prevén indicadores concretos para vigilar la pobreza, muchos países, incluso en el África subsahariana, no están en vías de lograr esos objetivos. Es importante que se potencie a las personas, especialmente a las mujeres y las niñas, y se propicie su participación en las estrategias de mitigación de la pobreza.

60. La Unión Europea también considera importante que se promueva el empleo productivo y el trabajo decente para todos. Aspira a que se formule una

política europea en materia de ayuda, desarrollo y comercio que sea compatible con el modelo social europeo. En el Consenso europeo sobre el desarrollo se hace hincapié en la voluntad de los Unión Europea de contribuir al robustecimiento de la dimensión social de la globalización, la promoción del empleo productivo y el trabajo decente para todos y la transformación de la migración de un factor positivo del desarrollo. El empleo es crucial para lograr la cohesión social. La Unión Europea promueve las inversiones que generan empleo y apoyan el desarrollo de los recursos humanos. También promueve el trabajo decente para todos en consonancia con la estrategia esbozada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Consenso europeo es el primer documento que compromete a la Unión en su conjunto con el logro de ese objetivo. La Unión Europea alienta el diálogo y la cooperación entre la OIT, la Organización Mundial del Comercio y las instituciones de Bretton Woods dirigidos a promover el trabajo decente para todos.

61. Otro importante compromiso del Programa de Acción de Copenhague consiste en promover la integración social, concepto que suele usarse indistintamente de los de inclusión social y cohesión social. Si bien la liberalización, privatización y desreglamentación son importantes opciones de política en las sociedades modernas, los gobiernos activos y competentes y la adopción de decisiones ampliamente participativa y democrática son una condición previa de la integración social. El compromiso de luchar contra la pobreza y la desigualdad ha de permear todas las políticas económicas, sociales y ambientales. El éxito de las políticas económicas debe juzgarse no sólo en función del crecimiento del producto interno bruto y los porcentajes de inflación, sino también en función de su repercusión en el empleo, sus consecuencias sociales y sus efectos para el medio ambiente.

62. La Unión Europea ha adoptado una estrategia general para hacer frente a los desafíos que entraña el desarrollo sostenible a fin de mejorar la calidad de vida de las generaciones presente y futuras. Eso incluye reconciliar el crecimiento económico y la ordenación racional del medio ambiente y promover la equidad y cohesión sociales, la prosperidad económica y el empleo de alta calidad para todos sus ciudadanos. Una estrategia de crecimiento equilibrada debería garantizar una corriente de ingresos sostenible para los países en desarrollo a fin de que puedan hacer frente a las

cuestiones sociales y sigan apoyando la inclusión social y el desarrollo.

63. Para que surjan políticas de crecimiento en favor de los pobres, estos han de estar informados y habilitados para participar en las estrategias de lucha contra la pobreza y demás procesos de formulación de políticas. Esas políticas necesitan contribuir a crear condiciones para que los pobres participen en el crecimiento, y a eliminar las barreras que impidan esa participación, acometiendo los riesgos que encaran los pobres. Una protección social confiable significa velar por que la población no tenga que volver a depender de las estrategias de supervivencia que podrían provocar la pobreza extrema y la pérdida de capital humano. Los sistemas de protección social deberían ampliarse para fortalecer la inclusión social. El Estado necesita brindar la oportunidad de que los sectores público y privado entablen un diálogo estructurado a distintos niveles, incluso con los representantes de los empleadores y los trabajadores y con la sociedad civil en general. En el Consenso europeo sobre el desarrollo se insiste en que sólo se tendrá éxito en la lucha contra la pobreza si se asigna igual importancia a la inversión en la gente, la protección de los recursos naturales, el aseguramiento de los medios de vida rurales y la inversión en la creación de riqueza.

64. Los procesos económicos han adquirido carácter mundial, pues las decisiones en materia de política económica en un país pueden tener importantes consecuencias sociales en otros. Si bien se han globalizado rápidamente las “reglas de juego” de la economía, la comunidad mundial aún no ha creado políticas sociales eficaces a escala mundial capaces de reglamentar la globalización económica de manera que sus beneficios puedan ser compartidos y maximizados ampliamente. Las dimensiones sociales de la globalización tienden a permanecer dentro del mandato en materia de gobernanza, bajo la responsabilidad del sector público nacional. Los gobiernos de la mayoría de los países miembros de la Unión Europea ya no cuestionan los beneficios económicos de las políticas sociales eficaces. Ese entendimiento debería facilitar la gama de inversión social necesaria para lograr una reducción sostenible de la pobreza en Europa y en otras partes.

65. En los países en desarrollo los ministerios de finanzas, potenciados cada vez más por el apoyo presupuestario que prestan los donantes, son poderosos portavoces de los imperativos económicos de la

globalización. Las normas y estrategias sociales mundiales aprobadas en las Naciones Unidas no desempeñan una función importante en la formulación de políticas nacionales en los países en desarrollo. Los ministerios encargados de la protección social y de otros aspectos de la política social necesitan beneficiarse más de las asociaciones estratégicas y de los programas de fomento de la capacidad para que se los tenga más en cuenta en la formulación de políticas constructivas de alcance nacional.

66. La Unión Europea acoge favorablemente la labor de la Comisión de Desarrollo Social en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre de Copenhague. Reconoce los progresos realizados en la reforma de los métodos de trabajo de la Comisión y espera con interés simplificar los trabajos y el programa de la Comisión. La Unión Europea también espera con gran interés los debates que se celebrarán en el período de sesiones de febrero de 2007 sobre el tema de la promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos.

67. **La Sra. Okagaki** (Japón) dice que el Japón apoya el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y durante el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Acoge con beneplácito el examen del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza en el 44° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social. El Japón reitera su decidido apoyo al logro de esos compromisos basado en el enfoque centrado en la gente de la seguridad de los seres humanos. El Gobierno del Japón ha promovido la seguridad humana como importante perspectiva de la política exterior del país y de la ayuda oficial para el desarrollo que otorga. Hasta la fecha el Gobierno del Japón ha contribuido unos 280 millones de dólares al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos, establecido por iniciativa suya en 1999.

68. El Gobierno del Japón acoge con agrado el acuerdo concertado en el octavo período de sesiones del Comité Especial sobre la Discapacidad sobre un proyecto de convención para proteger los derechos de las personas con discapacidad. La participación sostenida de la sociedad civil, incluidas las personas con discapacidad, en las negociaciones representa un buen ejemplo de cooperación entre los Estados Miembros y las organizaciones de la sociedad civil. La

delegación del Japón espera que la convención sea aprobada en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

69. Tras observar que en 2007 se conmemorará el quinto aniversario de la aprobación de la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la oradora apunta que la población del Japón envejece a un ritmo sin precedentes. El Japón sigue llevando a cabo políticas y programas sobre el envejecimiento dentro del amplio marco que ofrece el Plan de Acción de Madrid con miras a crear una sociedad para todas las edades, experiencia que está dispuesto a compartir con la comunidad internacional.

70. El Japón está empeñado en la consecución de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización mediante la cooperación internacional en la esfera de la educación escolar y no académica. El país ha venido aplicando un programa de cooperación internacional singular, el Movimiento Mundial Terakoya, que inició en el Japón en 1989 la Federación nacional de asociaciones de la UNESCO. El Gobierno del Japón reafirma su compromiso de hacer una contribución en la esfera de la alfabetización en colaboración con la comunidad internacional.

71. **La Sra. Rüegg** (Suiza), hablando en calidad de representante de la juventud, dice que aunque el acceso al empleo es un aspecto clave de la integración social, casi la mitad de los desempleados en todo el mundo son jóvenes. En el plano personal los jóvenes sin trabajo pierden la confianza en sí mismos y corren el riesgo de quedar marginados de la sociedad. En el plano colectivo el desempleo genera elevados costos económicos y exacerba las desigualdades, al tiempo que el desempleo de los jóvenes afecta incluso la cohesión social, la seguridad y la paz. Los jóvenes desempleados padecen desesperanza y pueden verse tentados por el extremismo. La oradora exhorta a los gobiernos de todos los países, conjuntamente con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, a que asignen prioridad a las políticas dirigidas a los jóvenes.

72. El nivel de desempleo de los jóvenes en Suiza, si bien relativamente bajo en comparación con las normas internacionales, necesita resolverse. Debe prestarse mayor atención a las necesidades de los jóvenes descendientes de migrantes. El hecho de que la situación de muchos jóvenes en Suiza es buena en

general los alienta a participar en la lucha por promover una mayor solidaridad, no sólo entre las generaciones sino también entre los países. El mundo no puede darse el lujo de encarar una situación en que los jóvenes, que constituyen la mitad de la población, sean meros observadores. Los jóvenes no sólo son un grupo social sino asociados clave en la eliminación de la pobreza, la gestión de la migración, la promoción de los derechos humanos y el mantenimiento de la paz y la seguridad. La perspectiva de los jóvenes debería integrarse en todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas.

73. Si bien varios países han respondido a los repetidos llamados para que se incluyan representantes de la juventud en las delegaciones a la Asamblea General y a otras reuniones permanentes de las Naciones Unidas, en el actual período de sesiones de la Asamblea General menos del 10% de los Estados Miembros han incluido en sus delegaciones a representantes de la juventud. No basta con pedirles a los jóvenes que expresen sus opiniones una vez cada diez años. Los jóvenes desean participar ahora, por lo que piden la confianza y el apoyo de la comunidad internacional para poder convertirse en verdaderos asociados en la adopción de decisiones.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.